

191677
R. Dir. 548/3.996
GP/dd

Ref.: PROPUESTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES ESPECIALES DEL DIARIO EL OBSERVADOR - EDICIÓN ESPECIAL POR EL 60° ANIVERSARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. APROBAR.

Montevideo, 21 de agosto de 2019.

VISTO:

La propuesta presentada por el Departamento de Producciones Especiales del diario El Observador para la realización de una edición especial con motivo del 60° Aniversario del Banco Interamericano de Desarrollo

RESULTANDO:

- I. Que la presente propuesta se adecua a la estrategia de posicionamiento de ANP a nivel nacional y regional.
- II. Que se trata de una institución crediticia de prestigio a nivel mundial.
- III. Que la publicación permanecerá en el sitio Web y podrá ser consultada y descargada en forma gratuita por los usuarios habituales de dicho portal.
- IV. Qué además será promocionada en las redes sociales Twitter y Facebook, con avisos de prensa en el diario El Observador y con un banner en el portal Web de la empresa periodística.
- V. Que la propuesta presentada tiene las siguientes opciones:
 - Una página a color: \$ 49.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil con 00/100) + IVA
 - 1/2 página a color: \$ 39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil con 00/100) + IVA
 - 1/4 página a color: \$ 29.000 (pesos uruguayos veintinueve mil con 00/100) + IVA

CONSIDERANDO:

- I) Que el referido auspicio otorgará una herramienta de comunicación importante para la difusión de la certificación de Eco Port.
- II) Que la División Comunicación y Marketing sugiere la participación mediante la opción de una página a color por el monto de \$ 49000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.996, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Producciones Especiales del diario El Observador para participar en un suplemento especial dedicado a la conmemoración del 60° Aniversario del Banco Interamericano de Desarrollo, anunciando con una página a color.
2. Ordenar el gasto y el pago de \$ 49000 más impuestos (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil).
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la correspondiente solicitud en el Sistema de Abastecimiento, así como la instrumentación de todo lo referente a las publicaciones.
4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida empresa cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.